

1
D. José Villanreal

Republica Peruana

23.



O. L. 146-2719

El Consejo de Gobierno

Por cuanto el capitán de Zapadores D. José Villanreal se ha invalidado en el segundo sitio del fallas, y hallándose inútil para desempeñar las obligaciones militares de su empleo; Por tanto he venido a concederle el retiro, que corresponde con goce de fueros criminal, uso de uniformes, y el sueldo de Teniente integro de Infantería. Ordeno y mando se haya y tenga el expresado Don José Villanreal por tal capitán de Zapadores del Ejército retirado, y que se le guarden las distinciones, y prerrogativas que le son debidas por su clase, en virtud del presente despacho, del que se tomará razón en los libros, y oficinas respectivas. Dado, firmado de mi Mano, sellado con el Sello de la Republica, y referendado por el Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra, y Marina en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima a 22 de Julio de 1826.

Firmado Hipólito Pumarino

Retorno razón
en M. de G. 10/1326

MH-OLMG
CAS-54
DOC-24
FOL-1